



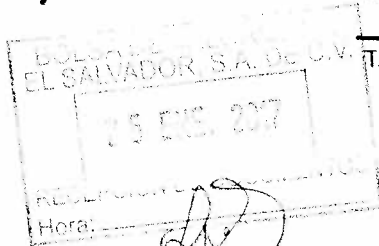
EL PAÍS AVANZA
Salvador Cumple



FONAVIPO
Techamos la mano

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



San Salvador, 24 de enero de 2017
FNVP-PRE-UF1/027/01/2017

Asunto: Notificación de modificación de pago según observaciones de CEDEVAL en intereses y monto de redención anticipada parcial de capital CIFONA2.

Licenciado
Valentín Arrieta
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.

Julia Bustillos

Estimado Licenciado Arrieta:

Hago referencia a nota FNVP-PRE-UF1/019/01/2017 de fecha 18 de enero de 2017, en la que se notificaba pago de intereses por US\$264,665.68 y el procedimiento de redención anticipada parcial de capital CIFONA2 por US\$989,000.00 a realizarse el día 02 de febrero de 2017.

Sobre el particular, le informo que según observaciones realizadas por CEDEVAL en el cálculo de intereses se modifica el monto a pagar sobre los mismos siendo la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$264,657.72)**, asimismo notificamos que el monto a redimir será de **UN MILLON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00)** haciendo un pago total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,264,657.72)**.

En ese sentido, queda sin efecto la nota anteriormente enviada y se sustituye por la presente, actualizando el procedimiento aprobado por Junta Directiva, el cual se detalla en la certificación del acuerdo que adjunto a la presente notificación.

Por lo anterior, se comunica que también se hicieron las notificaciones correspondientes a la Bolsa de Valores, CEDEVAL, Superintendencia del Sistema Financiero y al BDES como agente financiero de la emisión y por consiguiente las Casas Corredoras ya han sido notificadas del pago a realizarse en fecha **02 de febrero de 2017**.

Para cualquier coordinación técnica, favor girar las instrucciones a su equipo de trabajo, para comunicarse con la Licenciada Fidelina del Carmen Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de FONAVIPO, a los teléfonos 2501-8860-43, o al correo fidelina.mendoza@fonavipo.gob.sv.

Atentamente,

Lic. Rony Huevo Serrano
Presidente

Anexo: Certificación de acuerdo de Junta Directiva No.7748/1001 de Acta No. 1001/1026/01/2017 de fecha 24 de enero de 2017.

CC: Licda. Celina Vieitez, Gerente de Mercadeo y Operaciones y Lic. Marlen Yada Jerez, Gerente Legal y Emisiones – Bolsa de Valores de El Salvador.

CC: Licda. Ligia Iraheta de Duarte, Gerente de Mercadeo – SGB

CC: Dirección Ejecutiva, Unidad Financiera Institucional y Unidad de Riesgos - FONAVIPO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales"





EL PAÍS AVANZA
Salvador Cumple

MINISTERIO DE
HACIENDA



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Nota
17 ENE 25 14:58
Francisco Santos
CORRESPONDENCIA REG.

San Salvador, 24 de enero de 2017
FNVP-PRE-UF1/025/01/2017

Asunto: Notificación de modificación de pago según observaciones de CEDEVAL en intereses y monto de redención anticipada parcial de capital CIFONA2.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA ✓

Hago referencia a nota FNVP-PRE-UF1/17/01/2017 de fecha 18 de enero de 2017, en la que se notificaba pago de intereses por US\$264,665.68 y el procedimiento de redención anticipada parcial de capital CIFONA2 por US\$989,000.00 a realizarse el día 02 de febrero de 2017.

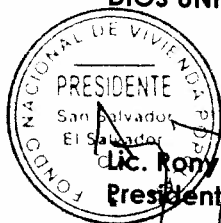
Sobre el particular, le informo que según observaciones realizadas por CEDEVAL en el cálculo de intereses se modifica el monto a pagar sobre los mismos siendo la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$264,657.72)**, asimismo notificamos que el monto a redimir será de **UN MILLON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00)** haciendo un pago total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,264,657.72)**.

En ese sentido, queda sin efecto la nota anteriormente enviada y se sustituye por la presente, actualizando el procedimiento aprobado por Junta Directiva, el cual se detalla en la certificación del acuerdo que adjunto a la presente notificación.

Por lo anterior, se comunica que también se hicieron las notificaciones correspondientes a la Bolsa de Valores, CEDEVAL, Superintendencia del Sistema Financiero y al BDES como agente financiero de la emisión y por consiguiente las Casas Corredoras ya han sido notificadas del pago a realizarse en fecha **02 de febrero de 2017**.

Para cualquier coordinación técnica, favor girar las instrucciones a su equipo de trabajo, para comunicarse con la Licenciada Fidelina del Carmen Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de FONAVIPO, a los teléfonos 2501-8860-43, o al correo fidelina.mendoza@fonavipo.gob.sv.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Rony Huevo Serrano
Presidente

Al SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA
Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministerio de Hacienda
E.S.D.O.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008



San Salvador, 24 de enero de 2017
FNVP-PRE-UF1/024/01/2017

Licenciado

Jorge Moreno

Gerente General

Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V.

Presente

Asunto: Notificación de modificación de pago según observaciones de CEDEVAL en intereses y monto de redención anticipada parcial de capital CIFONA2.

Estimado Licenciado Moreno:

Hago referencia a nota FNVP-PRE-UF1/020/01/2017 de fecha 18 de enero de 2017, en la que se notificaba pago de intereses por US\$264,665.68 y el procedimiento de redención anticipada parcial de capital CIFONA2 por US\$989,000.00 a realizarse el día 02 de febrero de 2017.

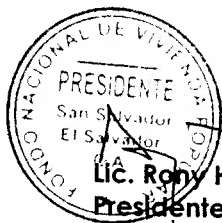
Sobre el particular, le informo que según observaciones realizadas por CEDEVAL en el cálculo de intereses se modifica el monto a pagar sobre los mismos siendo la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$264,657.72)**, asimismo notificamos que el monto a redimir será de **UN MILLON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00)** haciendo un pago total de **UN MILLÓN DOSENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,264,657.72)**.

En ese sentido, queda sin efecto la nota anteriormente enviada y se sustituye por la presente, actualizando el procedimiento aprobado por Junta Directiva, el cual se detalla en la certificación del acuerdo que adjunto a la presente notificación.

Por lo anterior, se comunica que también se hicieron las notificaciones correspondientes a la Bolsa de Valores, CEDEVAL, Superintendencia del Sistema Financiero y al BDES como agente financiero de la emisión y por consiguiente las Casas Corredoras ya han sido notificadas del pago a realizarse en fecha **02 de febrero de 2017**.

Para cualquier coordinación técnica, favor girar las instrucciones a su equipo de trabajo, para comunicarse con la Licenciada Fidelina del Carmen Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de FONAVIPO, a los teléfonos 2501-8860-43, o al correo fidelina.mendoza@fonavipo.gob.sv.

Atentamente,



Lic. Rony Huerdo Serrano
Presidente



Brenda Hidalgo
25 FNE 2017
11:18 am

Anexo: Certificación de acuerdo de Junta Directiva No.7748/1001 de Acta No. 1001/1026/01/2017 de fecha 24 de enero de 2017.

CC: Lic. Jorge Ernesto Cabrera, Gerente de Servicio a Participantes – CEDEVAL ✓
CC: Lic. Valentín Arrieta, Gerente General – Bolsa de Valores de El Salvador.
CC: Licda. Ligia Iraheta de Duarte, Gerente de Mercadeo – SGB
CC: Dirección Ejecutiva, Unidad Financiera Institucional y Unidad de Riesgos – FONAVIPO



EL PAÍS AVANZA
Salvador Cumple



San Salvador, 24 de enero de 2017
FNVP-PRE-UF1/026/01/2017

Asunto: Notificación de modificación de pago según observaciones de CEDEVAL en intereses y monto de redención anticipada parcial de capital CIFONA2.

Licenciada
Mélida Mancía
Presidenta
Banco de Desarrollo de El Salvador
Presente.

Estimada Licenciada Mancía:

Hago referencia a nota FNVP-PRE-UF1/018/01/2017 de fecha 18 de enero de 2017, en la que se notificaba pago de intereses por US\$264,665.68 y el procedimiento de redención anticipada parcial de capital CIFONA2 por US\$989,000.00 a realizarse el día 02 de febrero de 2017.

Sobre el particular, le informo que según observaciones realizadas por CEDEVAL en el cálculo de intereses se modifica el monto a pagar sobre los mismos siendo la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$264,657.72)**, asimismo notificamos que el monto a redimir será de **UN MILLON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00)** haciendo un pago total de **UN MILLÓN DOSENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,264,657.72)**.

En ese sentido, queda sin efecto la nota anteriormente enviada y se sustituye por la presente, actualizando el procedimiento aprobado por Junta Directiva, el cual se detalla en la certificación del acuerdo que adjunto a la presente notificación.

Por lo anterior, se comunica que también se hicieron las notificaciones correspondientes a la Bolsa de Valores, CEDEVAL, Superintendencia del Sistema Financiero y al BDES como agente financiero de la emisión y por consiguiente las Casas Corredoras ya han sido notificadas del pago a realizarse en fecha **02 de febrero de 2017**.

Para cualquier coordinación técnica, favor girar las instrucciones a su equipo de trabajo, para comunicarse con la Licenciada Fidelina del Carmen Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de FONAVIPO, a los teléfonos 2501-8860-43, o al correo fidelina.mendoza@fonavipo.gob.sv.

Atentamente,

Lic. Rony Huevo Serrano
Presidente

BANDESAL
Recibido

ENE 25 2017 AM 9:34
[Handwritten signature]

Anexo: Certificación de acuerdo de Junta Directiva No.7748/1001 de Acta No. 1001/1026/01/2017 de fecha 24 de enero de 2017.

CC: Licda. Silvia Carolina Martínez, Gerente de Finanzas y Lic. Sergio Rodríguez, Tesorería – BDES
CC: Dirección Ejecutiva, Unidad Financiera Institucional y Unidad de Riesgos - FONAVIPO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales"



San Salvador, 24 de enero de 2017
FNVP-PRE-UF1/029/01/2017

Asunto: Notificación de modificación de pago según observaciones de CEDEVAL en intereses y monto de redención anticipada parcial de capital CIFONA2.

Ingeniero
Ricardo Perdomo
Superintendente del Sistema Financiero
Superintendencia del Sistema Financiero
Presente.

Estimado Ingeniero Perdomo:

Hago referencia a nota FNVP-PRE-UF1/022/01/2017 de fecha 18 de enero de 2017, en la que se notificaba pago de intereses por US\$264,665.68 y el procedimiento de redención anticipada parcial de capital CIFONA2 por US\$989,000.00 a realizarse el día 02 de febrero de 2017.

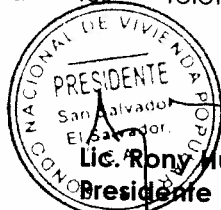
Sobre el particular, le informo que según observaciones realizadas por CEDEVAL en el cálculo de intereses se modifica el monto a pagar sobre los mismos siendo la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$264,657.72)**, asimismo notificamos que el monto a redimir será de **UN MILLON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00)** haciendo un pago total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,264,657.72)**.

En ese sentido, queda sin efecto la nota anteriormente enviada y se sustituye por la presente, actualizando el procedimiento aprobado por Junta Directiva, el cual se detalla en la certificación del acuerdo que adjunto a la presente notificación.

Por lo anterior, se comunica que también se hicieron las notificaciones correspondientes a la Bolsa de Valores, CEDEVAL, Superintendencia del Sistema Financiero y al BDES como agente financiero de la emisión y por consiguiente las Casas Corredoras ya han sido notificadas del pago a realizarse en fecha **02 de febrero de 2017**.

Para cualquier coordinación técnica, favor girar las instrucciones a su equipo de trabajo, para comunicarse con la Licenciada Fidelina del Carmen Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de FONAVIPO, a los teléfonos 2501-8860-43, o al correo fidelina.mendoza@fonavipo.gob.sv.

Atentamente,


Lic. Rony Huevo Serrano
Presidente

Anexo: Certificación de acuerdo de Junta Directiva No.7748/1001 de Acta No. 1001/1026/01/2017 de fecha 24 de enero de 2017.

CC: Licda. Ana del Carmen Zometa, Superintendente Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero; José Alexander Castañeda Sánchez, Jefe de Supervisión de Conductas y Lic. Ana Virginia Samayoa, de la Superintendencia Adjunta de Valores – SSF.

CC: Lic. Valentín Arrieta, Gerente General – Bolsa de Valores de El Salvador.

CC: Licda. Ligia Iraheta de Duarte, Gerente de Mercadeo – SGB

CC: Dirección Ejecutiva, Unidad Financiera Institucional y Unidad de Riesgos – FONAVIPO.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Vivienda Popular"



San Salvador, 24 de enero de 2017
FNVP-PRE-UF1/028/01/2017

Asunto: Notificación de modificación de pago según observaciones de CEDEVAL en intereses y monto de redención anticipada parcial de capital CIFONA2.

Licenciada

Patricia Duarte de Magaña

Gerente General

Servicios Generales Bursátiles, S. A. de C.V.

Casa de Corredores de Bolsa

Presente.

Hago referencia a nota FNVP-PRE-UF1/021/01/2017 de fecha 18 de enero de 2017, en la que se notificaba pago de intereses por US\$264,665.68 y el procedimiento de redención anticipada parcial de capital CIFONA2 por US\$989,000.00 a realizarse el día 02 de febrero de 2017.

Sobre el particular, le informo que según observaciones realizadas por CEDEVAL en el cálculo de intereses se modifica el monto a pagar sobre los mismos siendo la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$264,657.72)**, asimismo notificamos que el monto a redimir será de **UN MILLON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00)** haciendo un pago total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,264,657.72)**.

En ese sentido, queda sin efecto la nota anteriormente enviada y se sustituye por la presente, actualizando el procedimiento aprobado por Junta Directiva, el cual se detalla en la certificación del acuerdo que adjunto a la presente notificación.

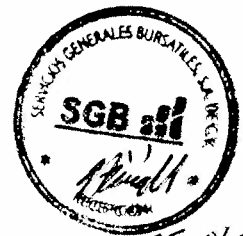
Por lo anterior, se comunica que también se hicieron las notificaciones correspondientes a la Bolsa de Valores, CEDEVAL, Superintendencia del Sistema Financiero y al BDES como agente financiero de la emisión y por consiguiente las Casas Corredoras ya han sido notificadas del pago a realizarse en fecha **02 de febrero de 2017**.

Para cualquier coordinación técnica, favor girar las instrucciones a su equipo de trabajo, para comunicarse con la Licenciada Fidelina del Carmen Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de FONAVIPO, a los teléfonos 2501-8860-43, o al correo fidelina.mendoza@fonavipo.gob.sv.

Atentamente,



Lic. Rony Huevo Serrano
Presidente



Anexo: Certificación de acuerdo de Junta Directiva No.7748/1001 de Acta No. 1001/1026/01/2017 de fecha 24 de enero de 2017.

CC: Licda. Ligia Iraheta de Duarte, Gerente de Mercadeo – SGB.

CC: Dirección Ejecutiva, Unidad Financiera Institucional y Unidad de Riesgos – FONAVIPO.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"

